



Consejo Superior
de la Judicatura

**JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO
EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE EL CARMEN DE BOLIVAR
PUBLICACIÓN**

SGC

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE EL CARMEN DE BOLÍVAR – DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR – COLOMBIA, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTS. 86 LITERAL E) Y 87 DE LA LEY 1448 DE 2011.

CONVOCA

A TODAS LAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHOS SOBRE EL PREDIO QUE SE RELACIONA A CONTINUACIÓN Y QUE SE ENCUENTRA UBICADO EN EL MUNICIPIO DE ZAMBRANO BOLIVAR, para que dentro de los quince (15) días siguientes contados a partir de la publicación de esta convocatoria se hagan presente a efectos de hacer valer sus derechos sobre dicho predio y presentan oposiciones de conformidad con el Art. 88 de la Ley 1448 de 2011 dentro del Proceso de Restitución y Formalización de Tierras Despojadas o Abandonadas Forzosamente, demanda que fue admitida el 21 de junio de 2016 bajo el radicado No 2016-00084 y que a continuación se relaciona:

PREDIO	MATRÍCULA INMOBILIARIA	CEDULA CATASTRAL	AREA DEL PREDIO
LOS DESEOS	062-14421	13894000000010190000	26 Has + 1068 mts ²

REDACCIÓN TÉCNICA DE LINDEROS:

NORTE:	<i>Partiendo del Punto 45784 en línea recta en dirección Este hasta llegar al punto 45879 con predios del señor ROMAN CASTRO con una longitud de 625,45m.</i>
ORIENTE:	<i>Partiendo del Punto 45879 en línea recta en dirección SurEste pasando por el punto 45884 hasta llegar al punto 45737 con predios del señor GUSTAVO HERNANDEZ con una longitud de 387,22m.</i>
SUR:	<i>Partiendo del Punto 45737 en línea quebrada en dirección SurOeste hasta llegar al punto 45742 con la VÍA CARMEN DE BOLÍVAR – ZAMBRANO con una longitud de 379,32m. Continuando desde este último punto en dirección NorOeste pasando por los puntos 45785, 45736, 45735, hasta llegar al punto 45734, con predios del CENTRO DE CAPACITACIÓN CAMPESINA (CAPACA) con una longitud de 496,83m.</i>
OCCIDENTE:	<i>Partiendo del punto 45734 en línea quebrada en dirección Norte pasando por el punto 10001 hasta llegar al punto 45784 con la VÍA JESUS DEL MONTES con una longitud de 389,27 m.</i>

Con esta publicación se entenderá surtido el traslado de la solicitud a las personas indeterminadas, que consideren que deben comparecer al proceso para hacer valer sus derechos legítimos y quienes se consideren afectados por el proceso de restitución.

Dado en El Carmen de Bolívar, a los Veintiún (21) días del mes de Junio del año Dos mil dieciséis (2016).


RINA PUPO ACOSTA
SECRETARIA